

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Marinelda Vásquez Rivera
Demandados	Luis Fernando Jiménez Gómez (fallecido) Luisa Fernanda, Julia Jiménez Arroyave y Victoria Patricia de la Trinidad Arroyave Zuluaga
Radicación	05001 31 03 008 2018 00127 00
Asunto	No ordena emplazamiento

No se accede a la solicitud de la apoderada demandante obrante a folios 89, para que se ordene emplazar a la señora VICTORIA PATRICIA DE LA TRINIDAD ARROYAVE ZULUAGA, teniendo en cuenta que el formato para notificación personal fue recibido en la dirección física de la mencionada, por tanto, al no obtenerse conocerse su correo electrónico, se terminará la notificación como lo establece el C.G.P., remitiendo el aviso a la dirección física donde se recibió el formato para notificación personal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

04

Correo de este Despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link del micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Consulta de procesos:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhVOM86QgU%3d>

Teléfono: 2622625